



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR-BOMBERO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para el nombramiento como funcionario interino de un conductor-bombero, aprobadas según resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2024 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para el nombramiento como funcionario interino de un conductor-bombero.

TERCERO.- Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 3 de julio de 2024 donde se recogen las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes presentados, estableciéndose en la misma el orden de clasificación definitiva.

CUARTO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2024 donde se propone el nombramiento de D. Iván García Blanco como funcionario interino con categoría de conductor-bombero.

QUINTO.- Visto que con fecha 22 de julio de 2024 D. Iván García Blanco toma posesión de la plaza de conductor-bombero, como funcionario interino.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de conductor-bombero en los términos establecidos en el punto 12 de las bases de la convocatoria, con el siguiente orden de clasificación:

MARROQUÍN MARTÍNEZ, Daniel
LÓPEZ CABALLERO, Luis
GÓMEZ SÁIZ, Eduardo
TRIGO RUIZ, Ignacio
PUENTE ÁLVARO, Javier
MARTÍNEZ SAN JUAN, Pedro

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría





Ayuntamiento de Briviesca

para los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

